



PUNTA ARENAS, 24 de Noviembre del 2009

Nº 3999 / (SECCION "B") - VISTOS

- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 3243 del 29/10/2007, que aprueba el Procedimiento de Adquisiciones por Chile Compra,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 1695 de 9/06/ 2006, que establece la administración de las Cuentas Complementarias que se relacionan con Fondos de Terceros,
- ✓ Decreto Alcaldicio Nº 667 del 02/03/2009, que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y delega en los Supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica,
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- ✓ El Reglamento de la Ley Nº 19886,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63º letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. **Que**, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art 10º número 8 y el art 51º del Reglamento de la Ley Nº 19886
2. **Que** de acuerdo al art 51, inciso ultimo del Reglamento de la Ley Nº 19886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes Precio (40%) y Plazo de Entrega (60%)
3. **Que** se deja parcialmente Desierta la adquisición, según el art 9º de la ley Nº 19886
4. **Que** para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** parcialmente la adquisición denominada ID 2349-61-L109, respecto de las líneas **Nº 1 a 3, 5 a 8 y 10 a 18** DESCRIPCIÓN **Material de Computación**, por cuanto los oferentes ha formulado las ofertas mas convenientes a los intereses de la II Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados anteriormente, las que se indican

NOMBRE DE LA ADQUISICION: Compra Material de Computación por Gastos Administrativos Diversos Proyectos

ADJUDICATARIO Comercial Red Office Magallanes Ltda
RUT 78 307 990-9
NETO \$ 85 730 -

ADJUDICATARIO Bernardo Aburto V y Cia Ltda
RUT 78 968 230-5
NETO \$ 630 000 -

ADJUDICATARIO Comercial Andres Otero Urbe
RUT 76 058 391-k
NETO \$ 75 700 -

ADJUDICATARIO Heinsohn Hernandez L
RUT 14 387 038-3
NETO \$ 192 500 -

ADJUDICATARIO Paola Musso Soza
RUT 13 254 738-6
NETO \$ 23 400 -

ADJUDICATARIO Dimerc S A
RUT 96 670 840-9
NETO \$ 19 420 -

2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl
3. **PROCEDASE** por la Direccion de Administracion y Finanzas, a imputar el monto antes señalado mas impuestos si correspondiera, a las Cuentas Complementarias Nº 214 05 11 010, 214 05 11 011 y 214 05 11 014 -
4. **DECLARESE DESIERTA**, respecto de la línea **Nº 4 y 9** DESCRIPCIÓN **Material de Computacion**, por no convenir a los intereses municipales, pues se considera que los precios son muy altos, para el requerimiento

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Cristian Carreño Pinto
CRISTIAN CARREÑO PINTO
SUPERVISOR UNIDAD COMPRADORA SECCION PLANIFICACION Y PROYECTOS